

ACTA NÚMERO 103 DE LA SESIÓN DEL SEXTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2022, DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS, DEL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DE 2022 CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 20 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 005 APROBADO EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 5 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 6 EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN Y 11 DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO. LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTO EL SEXTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. **ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA PRESIDENTA SEÑALÓ QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y 57 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ EN ESTE PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, ES LA QUE FUE ELECTA MEDIANTE ACUERDO NÚMERO 004 PUBLICADO EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021, PARA QUE QUEDE ESTABLECIDO EN EL ACTA Y DARLE LEGALIDAD A TODOS LOS ACTOS DE ESTE SEXTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL RECESO DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

LA PRESIDENTA GIRÓ LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA DÉ LECTURA A LA CONVOCATORIA QUE MOTIVÓ ESTE SEXTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, FUNDAMENTADO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 66 FRACCIONES IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ARTÍCULO 88 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO POR LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 88 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. *LA SECRETARIA DIO LECTURA.*

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARIA DAR

LECTURA AL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE ESTE SEXTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR*. SE DIO LECTURA.

INFORME DE COMISIONES.

LA DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 15469/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

LA DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 15469/LXXVI**, QUE CONTIENE SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL, POR TIEMPO INDEFINIDO AL CARGO DE DIPUTADO LOCAL PROPIETARIO, PRESENTADA POR EL DIP. ANTONIO ELOSÚA GONZÁLEZ, LO ANTERIOR SIN GOCE DE SUELDO, REMUNERACIONES O DEMÁS PRERROGATIVAS Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS QUE DICHO CARGO IMPLICA. TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. ACORDÁNDOSE QUE SE APRUEBA MANDAR LLAMAR AL DIPUTADO SUPLENTE EL C. MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA. INTERVIÑO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.**

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA PRESIDENTA DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA TRASLADAR HASTA EL RECINTO AL C. MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA, PARA QUE RINDA SU PROTESTA DE LEY. DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU ENCOMIENDA.

HECHO LO ANTERIOR, EL C. MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA, TOMÓ PROTESTA COMO DIPUTADO SUPLENTE EN EJERCICIO DE ESTA LXXVI LEGISLATURA. LA PRESIDENTA LE SOLICITÓ SE SIRVA PASAR A OCUPAR SU CURUL Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A PARTIR DE HOY QUEDA INTEGRADO A LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS ASIGNADOS AL DIPUTADO PROPIETARIO.

AGOTADOS LOS ASUNTOS QUE MOTIVARON ESTE SEXTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE PARA ASÍ PROCEDER A CLAUSURARLO SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS. **ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.-** VOLVIENDO A SUS FUNCIONES LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

HECHO LO ANTERIOR, LA PRESIDENTA CONVOCÓ A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A SESIÓN ORDINARIA EL DÍA DE HOY MIÉRCOLES 29 DE JUNIO A LAS 19:00 HORAS.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA

DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA

C. SECRETARIO

C. SECRETARIA

**DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ
REYES**

**DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES
DE LA TORRE**

**ACTA NÚM. 103-LXXVI- P.E. - 22
MIÉRCOLES 29 DE JUNIO DE 2022.**